



APARTADOS ESENCIALES DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE POR ENSEÑANZA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

www.frannortes.es

FranNortes

formación

Apartados esenciales de las situaciones de aprendizaje por enseñanza y comunidad autónoma

Septiembre 2023

© Formación Docente CB

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de este documento solo puede ser realizada con la autorización expresa y por escrito del autor, salvo excepción prevista por la Ley. La vulneración de Derechos de Autor supone un delito contra la Ley de Propiedad Intelectual.

APARTADOS ESENCIALES DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE POR ENSEÑANZA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA

Índice

Introducción.....	4
1. Apartados esenciales de las situaciones de aprendizaje por comunidades autónomas con regulación normativa	5
ANDALUCÍA	5
ARAGÓN.....	6
ASTURIAS.....	7
BALEARES	9
CASTILLA-LA MANCHA	10
CASTILLA Y LEÓN	12
EUSKADI	13
2. ¿Qué sucede con el resto de comunidades autónomas?.....	14
3. Recomendaciones.....	14

La transmisión y difusión de la presente documentación esta totalmente prohibida. El incumplimiento de lo anterior conllevará el emprendimiento de las medidas judiciales pertinentes conforme al acuerdo suscrito en el impreso de matrícula con la entidad responsable.

Introducción

Los procesos selectivos para el ingreso al Cuerpo de Maestros y al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria que se celebren en el año 202 serán los primeros que se desarrolle bajo el amparo normativo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conocida como LOMLOE.

El desarrollo curricular de la LOMLOE ha supuesto una modificación en la forma de entender el proceso de enseñanza y aprendizaje, incorporando las situaciones de aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje no son un elemento específico del currículo, sino que se contemplan asociadas a las definiciones vinculadas al diseño curricular derivado de la LOMLOE. En este sentido, en todos los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato se contemplan las situaciones de aprendizaje.

La definición normativa de situaciones de aprendizaje es la siguiente:

situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

No obstante, no existe una uniformidad normativa entre las distintas Administraciones educativas respecto a qué encaje tienen las situaciones de aprendizaje respecto a las unidades didácticas. Así pues, nos encontramos con comunidades autónomas que optan por incorporar las situaciones de aprendizaje dentro del diseño de las distintas unidades formativas, incluyendo las unidades didácticas, mientras que hay otras que han optado por considerar que las situaciones de aprendizaje «sustituyen» a lo que se denominaba unidades didácticas.

Es en este último caso, es donde nos encontramos Administraciones educativas que han regulado los apartados que conforman el diseño de las situaciones de aprendizaje y otras que, pese a no tener regulados, normativamente, los apartados que conforman las mismas, consideran estas como análogas a las unidades didácticas.

Así pues, nos encontramos con una diversidad de interpretación normativa según la comunidad autónoma que supone que cada opositor tenga que atender, en primer lugar, a lo que disponga la convocatoria de oposición y, en segundo lugar, a lo que recoja la normativa de la comunidad autónoma por la que se va a presentar al proceso selectivo.

En cualquier caso, lo que se pretende realizar aquí es una revisión normativa sobre cómo se contempla en cada Administración educativa, en la actualidad, las situaciones de aprendizaje y, en su caso, cuáles son los elementos que deben conformar las mismas.

Para la elaboración de este documento se ha utilizado la normativa vigente, a fecha de 11 de septiembre de 2023, y las aportaciones realizadas por Adolfina Ruiz Morales (2023) en el artículo *Las situaciones de aprendizaje: concepto, partes y fases para su diseño* publicado en la Revista de Educación e Inspección, editada por USIE, en su n.º 86 de abril del 2023.

1. Apartados esenciales de las situaciones de aprendizaje por comunidades autónomas con regulación normativa

La heterogeneidad normativa, a nivel de autonómico, respecto al diseño curricular derivado de la LOMLOE, ha supuesto que el opositor se encuentre ante la necesidad de saber qué y dónde se regulan lo referido a las situaciones de aprendizaje, siendo especialmente de interés para la parte de la oposición que supone el diseño de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, según el caso.

A continuación, se describen las comunidades autónomas que tienen regulados los elementos esenciales de las situaciones de aprendizaje¹ y que consideran a estas como unidades básicas de programación asimilable a las unidades didácticas:

ANDALUCÍA

Normativa de referencia

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Infantil** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determinan los procesos de tránsito entre ciclos y con Educación Primaria.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Primaria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de **Bachillerato** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Elementos de la situación de aprendizaje

Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

1. Centro de interés.
2. Justificación de la propuesta.
3. Descripción del producto final.
4. Concreción curricular: competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos.
5. Secuenciación didáctica.
6. Principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
7. Medidas de atención a la diversidad: medidas generales y específicas.
8. Evaluación del proceso de aprendizaje.
9. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

¹ Para facilitar la comprensión de la estructura de la situación de aprendizaje se ha realizado una distribución por apartados numéricos que puede no coincidir con la que se contempla en la normativa curricular de referencia.

ARAGÓN**Normativa de referencia**

Orden ECD/853/2022, de 13 de junio, por el que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la **Educación Infantil** y se autoriza su aplicación a los centros docentes de la Comunidad de Aragón.

Orden ECD/1112/2022, de 18 de julio, por el que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la **Educación Primaria** y se autoriza su aplicación a los centros docentes de la Comunidad de Aragón.

Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por el que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la **Educación Secundaria Obligatoria** y se autoriza su aplicación a los centros docentes de la Comunidad de Aragón.

Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por el que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del **Bachillerato** y se autoriza su aplicación a los centros docentes de la Comunidad de Aragón.

Elementos de la situación de aprendizaje**Educación Infantil:**

1. Competencias específicas.
2. Saberes básicos.
3. Secuenciación de actividades:
 - 3.1. Temporalización.
 - 3.2. Espacios.
 - 3.3. Metodología.
 - 3.4. Agrupamientos.
 - 3.5. Recursos.
4. Evaluación:
 - 4.1. Evaluación del alumnado: criterios de evaluación.
 - 4.2. Evaluación de la práctica docente.
5. Atención a la diversidad.

Educación Primaria:

1. Introducción y contextualización.
2. Objetivos didácticos.
3. Elementos curriculares implicados.
4. Conexiones con otras áreas.
5. Descripción de la situación de aprendizaje: actividades.
6. Atención a las diferencias individuales.
7. Orientaciones para la evaluación formativa.
8. Referencias bibliográficas.

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

1. Introducción y contextualización.
2. Objetivos didácticos.
3. Elementos curriculares involucrados.
4. Conexiones con otras materias.
5. Descripción de las actividades.
6. Metodología y estrategias didácticas.
7. Atención a las diferencias individuales.
8. Recomendaciones para la evaluación formativa.

ASTURIAS**Normativa de referencia**

Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la **Educación Infantil** en el Principado de Asturias.

Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la **Educación Primaria** en el Principado de Asturias.

Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la **Educación Secundaria Obligatoria** en el Principado de Asturias.

Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de **Bachillerato** en el Principado de Asturias.

Elementos de la situación de aprendizaje**Educación Infantil:**

1. Identificación y datos técnicos:
 - 1.1. Título.
 - 1.2. Ciclo y edad.
 - 1.3. Áreas que se trabajan.
 - 1.4. Temporalización.
 - 1.5. Intención educativa.
 - 1.6. Contribución a planes y proyectos del centro.
2. Fundamentación curricular:
 - 2.1. Competencias específicas.
 - 2.2. Saberes básicos.
 - 2.3. Criterios de evaluación.
 - 2.4. Competencias clave.
 - 2.5. Atención a las diferencias individuales.
3. Concreción metodológica y secuencia didáctica:
 - 3.1. Título de cada tarea.
 - 3.2. Número de sesiones.
 - 3.3. Descripción de cada tarea.
 - 3.4. La intervención del alumnado y del profesorado.
 - 3.5. El producto final.
 - 3.6. Instrumentos de evaluación.

Educación Primaria:

1. Identificación y datos técnicos:
 - 1.1. Título.
 - 1.2. Ciclo y curso.
 - 1.3. Áreas que se trabajan.
 - 1.4. Temporalización.
 - 1.5. Intención educativa.
 - 1.6. Contribución a planes y proyectos del centro.
2. Fundamentación curricular:
 - 2.1. Competencias específicas.
 - 2.2. Saberes básicos.
 - 2.3. Productos resultantes de las diferentes tareas/actividades.
 - 2.4. Criterios de calificación.
 - 2.5. Criterios de evaluación.
 - 2.6. Descriptores de las competencias clave.
 - 2.7. Adaptaciones de acceso o significativas.
3. Concreción metodológica y secuencia didáctica:
 - 3.1. Título de cada tarea.
 - 3.2. Número de sesiones.
 - 3.3. Descripción de cada tarea.

- 3.4. Descripción de las actividades significativas.
- 3.5. La intervención del alumnado y del profesorado.
- 3.6. El producto final de cada actividad.
- 3.6. Instrumentos de evaluación.

Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

- 1. Identificación y datos técnicos:
 - 1.1. Título.
 - 1.2. Curso.
 - 1.3. Materias o ámbitos que se trabajan.
 - 1.4. Temporalización.
 - 1.5. Intención educativa.
 - 1.6. Contribución a planes y proyectos del centro.
- 2. Fundamentación curricular:
 - 2.1. Competencias específicas.
 - 2.2. Saberes básicos.
 - 2.3. Productos resultantes de las diferentes tareas/actividades.
 - 2.4. Criterios de calificación.
 - 2.5. Criterios de evaluación.
 - 2.6. Descriptores de las competencias clave.
 - 2.7. Adaptaciones de acceso o significativas.
- 3. Concreción metodológica y secuencia didáctica:
 - 3.1. Título de cada tarea.
 - 3.2. Número de sesiones.
 - 3.3. Descripción de cada tarea.
 - 3.4. Descripción de las actividades significativas.
 - 3.5. La intervención del alumnado y del profesorado.
 - 3.6. El producto final de cada actividad.
 - 3.6. Instrumentos de evaluación.

BALEARES**Normativa de referencia**

Decreto 30/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la **Educación Infantil** en las Illes Baleares.

Decreto 31/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la **Educación Primaria** en las Illes Baleares.

Decreto 32/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación de la **Educación Secundaria Obligatoria** en las Illes Baleares.

Decreto 33/2022, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo y la evaluación del **Bachillerato** en las Illes Baleares.

Elementos de la situación de aprendizaje**Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:**

1. Identificación:
 - 1.1. Etapa.
 - 1.2. Nivel.
 - 1.3. Áreas/Materia/Ámbito de conocimiento.
2. Título.
3. Relación de las competencias específicas y criterios de evaluación que se trabajan en cada área/materia/ámbito.
4. Relación de conocimientos básicos del currículo.
5. Contexto/s.
6. Actividades de iniciación y dinámicas de toma de conciencia.
7. Instrucciones y material que tienen que permitir a los alumnos la superación de los retos que se les plantean.
8. Resumen de la descripción y planificación de la tarea o tareas que los alumnos tienen que realizar dentro de la situación de aprendizaje:
 - 8.1. Tipo y características del producto final de la tarea o de los productos finales de las tareas.
9. Procedimientos de retroacción, revisión y supervisión por parte de los docentes durante la realización de la tarea o tareas para favorecer la autorregulación de los alumnos.
10. Procedimiento y dinámicas de evaluación final, calificación y transferencia del conocimiento.

CASTILLA-LA MANCHA

Normativa de referencia

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de **Educación Infantil** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de **Educación Primaria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de **Educación Secundaria Obligatoria** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de **Bachillerato** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha*.

Elementos de la situación de aprendizaje

Educación Infantil y Educación Primaria:

1. Justificación y contextualización
2. Fundamentación curricular.
3. Metodología.
4. Agrupamientos.
5. Recursos.
6. Tareas y actividades
7. Instrucciones de evaluación.

Modelo de tabla para el diseño de situaciones de aprendizaje

Título			
Justificación y contextualización	Razonar el sentido de los aprendizajes aclarando su finalidad en relación con el desarrollo del currículo. Vinculados con los proyectos del centro.		
Curso. Áreas.			
Objetivos	1. 2. 3. ...		
Temporalización	Número de sesiones		
Fundamentación curricular	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Saberes básicos
Instrumentos de evaluación			
Metodología			
Agrupamientos			
Recursos			
Espacios			
Actividades	1. 2. 3. ...		
Observaciones			

Educación Secundaria Obligatoria:

1. Justificación.
2. Contextualización.
3. Fundamentación curricular.
4. Metodología.
5. Recursos.
6. Tareas y actividades.
7. Evaluación

Modelo de tabla para el diseño de situaciones de aprendizaje

Título:		
Materia y curso:		
Objetivo/s	1. 2. 3. 	A.
Contexto	Contextualizar partiendo de los centros de interés	
Competencia/s específica/s	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1.	1.2.	- -
Temporalización		
Metodología	Debe implicar la producción y la interacción verbal.	
Recursos	Incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.	

Tareas y actividades	Agrupamientos	Nº sesiones
1.		
2.	Trabajo individual/ Trabajo por parejas/ pequeño grupo/	
3.	Trabajo en gran grupo	
...		
Evaluación	Se evalúa la situación de aprendizaje, haciendo uso de los criterios de evaluación.	

***Bachillerato:** no se incluyen los elementos de las situaciones de aprendizaje.

CASTILLA Y LEÓN**Normativa de referencia**

Decreto 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de **Educación Infantil** en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de **Educación Primaria** en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de **Educación Secundaria Obligatoria** en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del **Bachillerato** en la Comunidad de Castilla y León.

Elementos de la situación de aprendizaje**Educación Infantil:**

1. Título y contextualización.
2. Fundamentación curricular:
 - 2.1. Objetivos de etapa.
 - 2.2. Competencias clave.
 - 2.3. Competencias específicas.
 - 2.4. Criterios de evaluación y contenidos de las áreas.
 - 2.5. Elementos curriculares.
3. Metodología:
 - 3.1. Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
 - 3.2. Organización del alumnado y agrupamientos.
 - 3.3. Cronograma y organización del tiempo.
 - 3.4. Materiales y recursos.
4. Planificación de actividades y tareas.
5. Proceso de evaluación:
 - 5.1. Indicadores de logro.
 - 5.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.
 - 5.3. Criterios y herramientas para la calificación.
 - 5.4. Momentos de la evaluación.
 - 5.5. Agentes evaluadores.
6. Valoración de la situación de aprendizaje.

Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

1. Título y contextualización.
2. Fundamentación curricular:
 - 2.1. Objetivos de etapa.
 - 2.2. Descriptores operativos.
 - 2.3. Competencias específicas.
 - 2.4. Criterios de evaluación:
 - Relación con los contenidos de las áreas/materias/ámbitos.
 - Relación con los contenidos transversales.
3. Metodología:
 - 3.1. Métodos: estilos, estrategias y técnicas.
 - 3.2. Organización del alumnado y agrupamientos.
 - 3.3. Cronograma y organización del tiempo.
 - 3.4. Organización del espacio.
 - 3.5. Materiales y recursos.
4. Planificación de actividades y tareas.
5. Atención a las diferencias individuales.
6. Proceso de evaluación:
 - 6.1. Indicadores de logro.

- 6.2. Técnicas e instrumentos de evaluación.
- 6.3. Criterios y herramientas para la calificación.
- 6.4. Momentos de la evaluación.
- 6.5. Agentes evaluadores.
- 7. Valoración de la situación de aprendizaje.

EUSKADI**Normativa de referencia**

Decreto 75/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de **Educación Infantil** e implantación del mismo en la Comunidad Autónoma de Euskadi*.

Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de la **Educación Básica** e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Decreto 76/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de **Bachillerato** e implantación del mismo en la Comunidad Autónoma de Euskadi

Elementos de la situación de aprendizaje

***Educación Infantil:** no se contemplan los elementos.

Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

- a. Identificación:
 - Áreas implicadas.
 - Alumnado destinatario.
 - Número de sesiones.
 - Título..
- b. Marco o encuadre:
 - Contexto.
 - Problema, reto, desafío o pregunta que sirve como punto de partida.
 - Tarea final/producto.
- 3. Elementos curriculares y organizativos:
 - Justificación y argumentación curricular: vinculación con las competencias clave, las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes esenciales.
 - Objetivos didácticos.
 - Propuesta de actividades de aprendizaje organizadas por fases:
 - Fase inicial.
 - Fase de desarrollo.
 - Fase final.
 - Propuesta de actividades de evaluación.
 - Estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
 - Indicadores de evaluación en cada fase.
 - Organización, metodologías y recursos:
 - Uso de espacios.
 - Principios y estrategias metodológicas seleccionadas.
 - Modos de agrupamiento y trabajo en equipo
 - Procesos e instrumentos de evaluación.

2. ¿Qué sucede con el resto de comunidades autónomas?

Las comunidades autónomas que no aparecen contempladas, en las descripciones anteriores, no concretan los elementos que deben incorporarse en el diseño de las situaciones de aprendizaje, aunque sí que se describen, en la referida normativa autonómica, unas orientaciones genéricas para el diseño de situaciones de aprendizaje de forma similar a lo que realizar el Ministerio de Educación y Formación Profesional en los Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, a excepción de la comunidad autónoma de Madrid y de Galicia en las que no se especifica nada.

3. Recomendaciones

En la preparación de una oposición siempre se debe de atender a lo que establezca la convocatoria de la comunidad autónoma por la que un opositor se va a presentar, debiendo buscar el adecuado encaje con la normativa curricular de aplicación en la referida comunidad. En este sentido, se recomienda utilizar la terminología específica y organizar la concreción del currículo en la unidad básica de programación que se sugiera en cada comunidad autónoma, utilizando los elementos prescriptivos de la misma según hemos visto en este documento.